3.31. bis

245.1

¿UNA NUEVA POLITICA UNIVERSITARIA ?

J.Solé-Tura

Tras el reciente Decreto sobre participación estudiantil en la Universidad y las no menos recientes declaraciones del Director General de Universidades Sr.Lucena, parece que,por fin, se va a iniciar una nueva política universitaria.

Desde la desaparición del S.E.U. hace ya unos diez años y tras la frustrada gestación de las A.P.E., la cuestión de la representación de los estudiantes ha sido tema constante de la vida universitaria.

Tema constante porque los propios estudiantes lo han planteado sin cesar. Y no por afán voluntarista, ni por obedecer a oscuros designios de un grupo de agitadores movidos desde el extranjero -- según frase tantas y tantas veces repetida -- sino porque es una necesidad vital,ineludible de la vida universitaria, entendida con un mínimo de coherencia.

Lo que ahora se articula por Decreto es algo que los estudiantes ya montaron en la práctica, al margen de la legalidad estricta, durante los años del Sindicato Democrático. Fueron años difíciles, pero de una gran riqueza creadora, tanto desde el punto de vista político en sentido estricto como desde el organizativo. Surgieron nuevos dirigentes, cobró vida un verdadero asociacionismo, se puso en marcha interesante vida cultural y germinaron nuevas inquietudes. Todos los que hemos vivido la evolución de la Uni ersidad en estos diez años últimos podemos dar fe de ello, independientemente del juicio positivo o negativo que algunos puedan hacer.

Esas mismas inquietudes arrastraron a una parte importante del profesorado, y así surgieron diversos proyectos de asociación de profesores no numerarios y se pusieron en marcha embriones de agrupación.

245.2

Por razones mucho más generales que la mera política universitaria, todo aquello se fué abajo. Llovieron expedientes y sanciones, menudearon las detenciones y los cierres de Facultades, y la vida universitaria entró en una fase compleja y dura, en la que la representación estudiantil o no existía o funcionaba por vías verdaderamente subterráneas, con los inconvenientes que esto supone tanto para el funcionamiento de la Universidad como para la estabilidad personal y profesional de estudiantes y profesores.

El curso pasado, con las reformas drásticas del calendario, los cambios autoritarios de programas, las reducciones de profesorado y la implantación en la práctica de la selectividad, la tensión llegó a un grado extremo y la confusión aumentó hasta amenazar con una verdadera parálisis de la institución universitaria.

Ahora parece que se ha cambiado de rumbo. Y digo parece porque no estoy seguro de que las condiciones generales del país permitan seguir dicho rumbo con claridad. Ya lo veremos.

Por de pronto ahí está la nueva legislación sobre particpación estudiantil y sobre elección de representantes a nivel de curso, de facultad y de distrito. Quedan muchos puntos oscuros, en cuanto a la regulación estricta de las elecciones y en cuanto a las garantías reales de que disfrutarán los candidatos elegidos, pero sería absurdo refugiarse en estos puntos oscuros para desconocer las posibilidades que abre el nuevo decreto.

Digo posibilidades, y ahí está el meollo de la cuestión. De momento lo que se observa es un importante contradicción entre la nueva normativa y las prácticas del pasado.O,lo que quizá sea más graves: una contradicción entre la actitud de unas autoridades y otras ante la realidad universitaria.

Tanto en Barcelona como en Madrid,por ejemplo, se han producido detenciones de estudiantes que celebraban reuniones para discutir la nueva problemática. Esto es muy serio. Porque lo cierto es que resulta totalmente imposible poner en marcha una verdadera representación estudiantil y llevar a cabo elecciones, sin asegurar una plena libertad de reunión y de discusión a los estudiantes.

Al parecer, se quiere avanzar algo en este camino y se habla de libertad de reunión con ciertos requisitos, entre ellos el de que sólo se hable de problemas académicos.

245.3

Esto es literalmente ~~imposible~~ inviable. Cualquier conocedor de la vida universitaria sabe que es imposible fijar una barrera estricta entre los problemas académicos y los no académicos. Y no sólo es imposible sino que resultaría nefasto. Una Universidad no es un vaso cerrado, en el que sólo se discuten problemas académicos. Una verdadera Universidad es un centro de ebullición cultural, un hervidero de múltiples cuestiones culturales y cívicas. No hay un límite estricto ni puede haberlo.

Por eso un límite de esta naturaleza sólo se puede imponer por la fuerza, es decir, por vía represiva. Y si se entra por esta vía, no hay participación ni representación que valga, ni estudiante que se avenga a servir de carne de cañón.

En segundo lugar está el problema de las garantías. Si éstas no son reales, si el representante no se siente de verdad protegido, no habrá representantes verdaderos, porque una gran parte de los estudiantes -- y precisamente los portadores de más inquietudes -- se negarán a entrar en el juego.

Esto está ligado a otra cuestión, que es quizá la fundamental. La puesta en marcha de un sistema representativo y la elección de delegados provocarán forzosamente la aparición de corrientes políticas articuladas, no todas ellas forzosamente coincidentes con las que hoy gozan de legitimidad. De hecho, la Universidad se convertirá en una especie de laboratorio donde se ensayarán las formas y los modos de una vida política de tipo nuevo de posible aplicación al resto de la sociedad.

Esto significa que se organizarán <u>todos</u> los estudiantes, los de derecha, los de centro y los de izquierda, con sus correspondientes matices y prolongaciones extremas. Junto a los líderes más o menos representativos que existían hasta ahora por la vía de hecho, surgirán otros de distinta tendencia. Y aquéllos deberán reconvertirse para asumir un nuevo papel, que quizá no todos sabrán asumir de verdad.

La legitimidad de unos y otros radicará en el mismo principio: la elección. Sus formas de acción y de presencia serán también las mismas: las reuniones abiertas, las intervenciones públicas, la asunción de tareas de

2457

gestión, etc.

Y por esto, precisamente, será completamente arbitrario intentar establecer distinciones de legalidad o ilegalidad entre ellos, o querer situar a unos en el campo de la legitimidad constitucional y a otros en el de la subversión. No digo que no se intente, pero hay que saber que en cuanto se haga esto la política de participación entrará en barrena.

Estoy convencido de que en los próximos meses la Universidad va a conocer en carne propia estas y otras contradicciones y seguramente las conocerá todas a la vez. Habrá políticas diferentes, directrices contradictorias, frenazos súbitas y puestas en marcha no menos súbitas, avances efectivos y retrocesos circunstanciales. Más de uno sufrirá en su propia persona los efectos de estas contradicciones. Las energías latentes y hasta ahora sujetas van a intentar salir a la superficie y todas al mismo tiempo. Habrá un estallido de intentos organizativos a todos los niveles, una catarata de reivindicaciones. Pero todo esto será una prueba de mentalidad no conformista y creadora, una prueba de vitalidad.

Lo que de verdad se planteará, pues, será una contradicción global entre ese estallido de vitalidad y las fuerzas que intenten meterlo en cintura, entre esa plétora de vida organizativa y las fuerzas que querrán limitarla o retrotraerla a las cavernas.

En el desarrollo de esta contradicción saltarán, seguramente, muchos marcos restrictivos. Y a los gestores de la Universidad se les planteará, sino se les plantea ya, la alternativa de ser los últimos baluartes de la frontera restrictiva o los primeros portaestandartes de un cambio ineludible. El futuro depende de esto, y ellos también son parte de ese futuro.